PROYECTO
FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS AUTORIDADES TERRITORIALES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades de las autoridades de tránsito mediante espacios de interacción, capacitación integral, seguimiento de la operación del Simit y entrega de material didáctico para que las autoridades territoriales de tránsito, transporte y movilidad (Alcaldes, Directores, Secretarios e Inspectores) mejoren sus competencias y desempeñen eficazmente sus responsabilidades. Esta iniciativa se complementa con la provisión de formación académica para actualizar conocimientos, fortalecer conceptos y promover herramientas estratégicas en temas relacionados con el tránsito, transporte y seguridad vial. Estos conocimientos serán aplicados por los funcionarios de tránsito para contribuir a la formulación de políticas públicas, planes de acción y programas adaptados a las necesidades de sus respectivos territorios.

PRESUPUESTO
$7.450.649.000 (Pesos colombianos)

CODIGO PROYECTO:
BP-DNS-2025-001

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fortalecer la capacidad del recaudo de las autoridades de tránsito territoriales derivados de las multas de tránsito a través de la implementación de capacitaciones dirigidas a las autoridades de tránsito en diversas regiones del país. Estas capacitaciones se enfocarán en el funcionamiento del Sistema Integrado de Multas y Sanciones por Infracciones a las Normas de Tránsito (Simit), el uso efectivo de herramientas tecnológicas para el registro y almacenamiento de información digital, la promoción de la rendición de cuentas para una administración eficiente de los recursos públicos, y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de tránsito.
- Hacer seguimiento a la operación del Simit, con el fin de identificar posibles situaciones que sean susceptibles de optimización o mejora.
- Continuar informando y explicando el funcionamiento y los avances del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT) de manera efectiva, convocando a las autoridades de tránsito a nivel nacional. Esto se llevará a cabo mediante la organización de un evento presencial de intercambio de experiencias interdisciplinares, que contará con la participación de diversas entidades del gobierno nacional. Así mismo, se implementarán programas de formación académica diseñados para actualizar conocimientos, fortalecer conceptos y promover herramientas estratégicas en el ámbito del tránsito, transporte y seguridad vial.
- Apoyar a las autoridades de tránsito territoriales para que puedan garantizar el debido proceso en el control a los infractores en estado de embriaguez, de manera que este proceso sea efectivo, certificando en el uso de alcohosensores a los agentes de tránsito que lo requieren, conforme a lo establecido en la Resolución 1844 de 2015 del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).
- Divulgar los beneficios del Simit a través de los escenarios de capacitación.
- Fomentar la seguridad vial mediante la realización de acciones educativas para difundir el conocimiento de la normativa de tránsito y promover hábitos y comportamientos respetuosos hacia las reglas viales. En este contexto, se desarrollan cartillas educativas que abordan de manera didáctica y accesible aspectos relevantes de tránsito y seguridad vial, con el objetivo de sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia del cumplimiento de las normas viales y la preservación de vidas en las vías.

DEPENDENCIA RESPONSABLE
Dirección Nacional Simit